Getnet
By Santander

VISUALRENT
MADRID
COMERCIO 097135339 IPV 350321792T3
Tran 00044 APLIC..A0000000031010
**********9051

VENTA Visa DEBIT
Aut QPVIOV Op 005380 CONTACTLESS
Fecha.02.02.24 Hora.17:39
29,03 EUR

Número de Contrato: 73056

NTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MATERIAL AUDIOVISUAL

	Y por la otra,	
SL	Nombre: Amado Lindo	
	DNI:	Teléfono: 656606467
45 Madrid	En adelante: **EL ARRENDATARIO**	
	Datos de Facturación Nombre/Empresa:	
	DNI/CIF	Teléfono:
	Dirección:	CP:
	Email:	

FORMA DE PAGO: ☐ Justificante T. Bancaria ☐ Transferencia Bancaria ☐ Tarjeta Bancaria ☐ Efectivo **Fecha de Pago:**

Suscriben el presente Contrato de Alquiler, según las Condiciones expresadas a continuación:

Entrega: el Alquiler inicia el día y hora	Fecha: 2 / 2 / 24	Hora: 18 : 30
Devolución: finalizando el día y hora	Fecha: 3 / 2 / 24	Hora: 11 : 30
El importe total a pagar por los bienes alquilados objeto del presente contrato por los días señalados en el compromiso de entrega y devolución es:		**€**

Que Visualrent Equipos Audiovisuales SL con CIF: B09882069, es el **EL ARRENDADOR**, propietario único y exclusivo de los equipos alquilados.

Que el Cliente, es **EL ARRENDATARIO**, con los datos de identificación antes mencionados, quien se compromete como parte contratante en el presente Contrato, haciéndose responsable de lo que del mismo se derive.

ESTIPULACIONES

- **EL ARRENDATARIO** debe facilitar toda la documentación requerida por **EL ARRENDADOR** y firmar el presente Contrato de Alquiler.
- Los Bienes objeto del presente Contrato de Arrendamiento de Material Audiovisual están detallados al reverso de este documento en el apartado "Anexo".
- Los equipos y materiales objeto del presente Contrato de Alquiler serán entregados y devueltos en las instalaciones de **EL ARRENDADOR**, salvo que se acordara con **EL ARRENDATARIO** un lugar distinto y deberá establecerse por escrito como aceptación expresa de las partes.
- **EL ARRENDADOR** declina toda responsabilidad relativo al funcionamiento de los equipos alquilados una vez entregados a **EL ARRENDATARIO**. **EL ARRENDATARIO** se compromete a comprobar y revisar el correcto funcionamiento y el estado de los mismos antes de su retirada en las instalaciones de **EL ARRENDADOR**.
- Los bienes objeto de alquiler que sean enviados por mensajería terrestre, marítima o aérea, son completamente probados por **EL ARRENDADOR** antes del traslado y por tanto se envían operativos. **El ARRENDADOR** no se responsabiliza de los retrasos en la llegada o el mal funcionamiento de los quipos que pueda ocasionar la mensajería debido al traslado de los mismos.
- Queda terminantemente prohibido sacar los equipos fuera del Territorio Nacional, salvo que **EL ARRENDADOR** lo autorice expresamente.
- **EL ARRENDATARIO** se compromete a hacer buen uso de los equipos y materiales alquilados y a devolverlos en perfecto estado con todas sus partes. La no devolución de los mismos según lo acordado en el presente contrato podrá ser considerado delito de hurto, sin perjuicio de cualquier otra consideración legal establecida en el Código Penal y otras leyes de aplicación.
- **EL ARRENDATARIO** se compromete a custodiar el equipo en todo momento, así como a cuidar de su buen uso comprometiéndose a seguir las indicaciones de uso. **EL ARRENDADOR** se exime de cualquier responsabilidad o accidente derivado del mal uso de los equipos. El material no se podrá destinar a cualquier otra actividad distinta para la que se ha diseñado.
- **EL ARRENDADOR** se reserva el Derecho de geolocalizar alguno de sus equipos con el fin de conocer su localización en caso de una necesidad extrema, y **EL ARRENDATARIO** reconoce aceptar que **EL ARRENDADOR** puede poner dispositivos a tal efecto, entre lo que están del tipo GPS de geolocalización.
- **EL ARRENDATARIO** se compromete a realizar la devolución de los bienes alquilados en el día y hora pactados, cualquier demora puede incurrir en cargos adicionales. Cuando el producto se entregue con un retraso mayor a dos horas, **EL ARRENDADOR** se reserva el derecho de cobrar el doble del precio/hora proporcional al precio del alquiler del contrato.
- Queda expresamente prohibido que **EL ARRENDATARIO** manipule, desmonte o haga desmontar los equipos, altere en todo o en parte los materiales alquilados, por sí mismo o por terceras personas, así como desprenderse de los mismos, sus accesorios y materiales objeto del presente contrato, salvo autorización expresa de **EL ARRENDADOR**.
- En los casos que se produzca un siniestro, caída, robo, pérdida, sustracción, alteración o cualquier otro accidente, **EL ARRENDATARIO** deberá abonar la tarifa diaria de los equipos que hayan sufrido el siniestro, hasta que los equipos sean reembolsados por el coste de reposición.
- En los casos que se produzca la pérdida o inutilización total de cualquiera de los equipos, accesorios y materiales objeto del presente contrato, por cualquier causa ajena a **EL ARRENDADOR**, **EL ARRENDATARIO** se hace responsable y se compromete a abonar una indemnización a **EL ARRENDADOR** por el valor de compra actual de dichos bienes.
- **EL ARRENDADOR** no aceptará ninguna reclamación posterior a la devolución de los bienes objeto del presente Contrato; y en caso de producirse, deberá realizarse por escrito con acuse de recibo.
- La forma de pago del alquiler será antes de la retirada del material de las instalaciones de **EL ARRENDADOR**, mediante transferencia bancaria a la cuenta nº ES42 0049-4680-8023-1605-8749 BANCO SANTANDER, mediante Tarjeta Bancaria ó efectivo directamente en la entrega.
- Cualquier gestión que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación de estas condiciones, duda o controversia, las partes renuncian a su propio fuero que pudiera corresponderles, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

EL ARRENDADOR	**EL ARRENDATARIO**
Visualrent Equipos Audiovisuales SL	